

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 4 de junio de 1976.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—4.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basura, con una potencia de 90 C. V.

Don Francisco Luna Ortiz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en se-

sión celebrada el día 31 de mayo de 1976, se saca a concurso la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basura, con una potencia 90 C. V.

El tipo de licitación es de 1.178.700 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 23.574 pesetas.
Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de remate.

El plazo de presentación de proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Proposiciones: Se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en los que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un camión para recogida de basuras a domicilio», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, conforme al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don con documento de identidad número expedido en provincia

de el día de de 19... en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita la admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zafra en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número para contratar la adquisición de un camión para servicio público de recogida de basuras a domicilio.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 23.574 pesetas.

4.º Propone el precio de pesetas.
5.º Conforme a la norma 6.ª del pliego de condiciones, ofrece la rebaja de pesetas.

6.º Acepta plenamente las condiciones del pliego fijadas para este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursantes y, en su caso, adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zafra, 4 de junio de 1976.—El Alcalde, 4.262-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Jesús Pérez Ruiz, natural de Riogordo (Málaga), 28 de febrero de 1976.

Madrid, 27 de abril de 1976.—7.681.

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Esther Torrado Andrade, natural de Vimianzo (La Coruña), 27 de febrero de 1976.

Madrid, 27 de abril de 1976.—7.680.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Antonio Verdura Rivas, Alférez de Navío, Instructor del expediente de pérdida número 10/76, instruido a favor de Miguel Angel Pena Rojas, por extravío de tarjeta de identidad profesional Radiotelegrafista de la Marina Mercante de segunda clase,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 6 de mayo de 1976, se declara nulo y sin valor el referido do-

cumento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las autoridades competentes.

El Ferrol del Caudillo, 4 de junio de 1976.—4.199-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 157.790 de entrada y 348.748 de registro, correspondiente a 11 de enero de 1968, constituido por don Luis Argente Rivas, en metálico, por un importe de 143.003 pesetas (referencia 1.316/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Administrador.—8.545-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Miké F. Pearce, inculpada en el expediente F.R. L.I.T.A. número 213/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica ha-

berse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas, solidariamente con Oswaldó Gorgati, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley, y el caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de abril de 1976.—El Administrador Principal.—3.279-E.

Desconocido el paradero de doña Isabel Ibáñez Vidal, inculpada en el expediente F. R. L. I. T. A., número 41/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 25.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de abril de 1976.—El Administrador principal, P. D.—3.470-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la motocicleta marca «Triumph», matrícula XYA-990, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 417/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo arriba indicado, y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—El Administrador.—3.313-E.

Por el presente se notifica a Matheis Horts, cuyas demás características se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en calle Tecla, número 9 Sitges (Barcelona), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 64/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 304», matrícula HM-D-500, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de abril de 1976.—El Administrador.—3.314-E.

Por el presente se notifica a don Bernd Eugen Burkhardt, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 257/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula FRL-920.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de

esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Administrador.—3.441-E.

*

Por el presente se notifica a don Enrique Mas Tomás, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 415/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Citroën ID», matrícula 329-FF-28.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Administrador.—3.442-E.

*

Por el presente se notifica a don Eduardo Elena Haracio, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 480/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 357/Z-6481.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Administrador.—3.443-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Yolanda Reynero Alcacer, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido Manzanera 8, 20.ª, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y disposiciones complementarias, con el de su propiedad, marca «Simca 1000», matrícula 1-V-0478, al superar los dos años de recinto autorizados, le ha sido im-

puesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo, asimismo, efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por la interesada cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de abril de 1976.—El Administrador.—3.533-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Juan Santiago Rivera, cuyo domicilio actual se ignora, siendo su último conocido Los Leones 63, 14.ª, Valencia, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al encontrarse el de su propiedad, marca «Opel Kadett», matrícula 6-M-4328, con las placas caducadas, y no haberse previsto de la necesaria autorización aduanera para el uso del régimen de importación temporal en su calidad de estudiante y supuesto su derecho a ello.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Aduana cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuran unidos al expediente.

Valencia, 28 de abril de 1976.—El Administrador.—3.534-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Se pone en conocimiento del propietario del resguardo del depósito provisional para subasta que a continuación se cita, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción del mismo, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte al interesado que, si en el plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declarará prescrito a favor del Tesoro Público y, por lo tanto, el respectivo resguardo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto.

Fecha de constitución: 14 de octubre de 1955. Números del resguardo: Entrada, 1.154; registro, 2.489. Interesado: «Metalúrgica Extremeña, S. L.». Importe: pesetas 1.940,80. Total: 1.940,80 pesetas.

Badajoz, 26 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.439-E.

LEON

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 27 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda

de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 109 metros cuadrados, sita en León, calle Marqués de Santa María del Villar, número A04, con referencia catastral número 22-20-020, que linda: derecha, Hermógenes Flórez Méndez; izquierda, Avelino Rodríguez Fernández, y fondo, Gregorio Feo Sánchez.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 22 de abril de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—3.597-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 54 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra Giovanni Stangalino Pampuri, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil treinta y siete.—En Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra el inculcado Giovanni Stangalino Pampuri, de nacionalidad italiana, nacido en Novara (Italia), hijo de Mario y de Rosa, casado, Médico, con domicilio en Torino, vía San Pio V, número treinta bis, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto del mismo con la prevención establecida en el artículo dieciséis de la Ley penal y procesal de esta jurisdicción. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Giovanni Stangalino Pampuri, en situación de rebeldía, en concepto de autor penalmente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ..., sin que se aprecie la circunstancia modificativa o extintiva de su responsabilidad, a la pena de multa de seiscientos cuarenta mil ochocientos veinticuatro pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones previstas por las leyes.

Notifíquese en forma legal al condenado rebelde la presente resolución, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndole que contra la misma podrá promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Alfonso Barcala (rubricado). J. Abad (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al

que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Giovanni Stangalino Pampuri, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a 21 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—3.394-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Este Tribunal, en Comisión Permanente del día 21 de abril de 1976, al conocer de los expedientes, que después se mencionan:

Expediente 38/76.—Automóvil «Vauxhall», sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 39/76.—Automóvil «Volkswagen», tipo furgón, sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 51/76.—Automóvil «Opel Rekord», sin matrícula, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 52/76.—Automóvil «Ford», modelo 1.700-S, con un motor fuera borda marca «Evinrude», valorado en 28.100 pesetas.

Expediente 58/76.—Automóvil «Ford 4», modelo 1.700-S, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 59/76.—Automóvil «MGB», sin matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 66/76.—Automóvil «Opel», sin placas de matrícula, valorado en pesetas 25.100.

Expediente 87/76.—Automóvil «Honda», sin placas de matrícula, valorado en pesetas 25.100.

Expediente 93/76.—Automóvil «Opel 1.700», sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 96/76.—Automóvil «Ford-Taunus», sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 88/76.—Motocicleta «Fortton», sin matrícula, valorada en 25.100 pesetas.

Acordó estimar cometidas infracciones de contrabando, todas ellas sin res conocido.

2.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

3.º Premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los interesados en dichos expedientes, advirtiéndoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de quince días laborables a partir de la publicación del presente edicto.

Barcelona, 23 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.361-E.

Se hace saber a Carlos Benssey Fontanet, Rudesindo Fernández Ferro y Manuel Benzo Vargas, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente 103/76 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 122 pesetas, que les han sido impuestas multas de 41 pesetas a Carlos Benssey Fontanet y 203 pesetas a Rudesindo Fernández Ferro, absolviendo de toda responsabilidad a Manuel Benzo Vargas, como autores de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 1964.

Comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria.

Premio a los aprehensores.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.444-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Crisanto Trillo Ogando, residentes en Suiza, hotel de la Cigogne, 2809, Delemont, cuyo último domicilio conocido era en Cerván, parroquia de Castrelo, término de Vimianzo (La Coruña), inculcado en el expediente número 80/76, instruido por aprehensión de un turismo «Fiat 1.500», mercancía valorada en 3.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 2 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.618-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amador Pérez Andrade, residente en Suiza, con último domicilio conocido en Casades-Vimianzo (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 3 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.619-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don José Joaquín Martins, cuyo último domicilio conocido fue en Lisboa (Portugal), calle Leite de Vasconcelos, 1, 5.º D, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de abril del año en curso, al conocer el expediente número 156/75, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica mediante la

blicación de la presente notificación para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, Lérida, 22 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.416-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rosa María del Pino Portes, cuyo último domicilio conocido era en Blanqueras, 19, o Danzas, 10, de Valencia, inculpada en el expediente número 374/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a la interesada que a las diez horas del día 7 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.244-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento-Administrativo, por desconocerse el paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 10/76.—Automóvil «Ford-Taurus», sin matrícula, con número de motor LC80817 y de bastidor BLXK FC GBBFLC80817. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 19/76.—Automóvil «Peugeot 504», ostenta la matrícula E-5950, con número de motor T-BA-53544 y de bastidor P-504-A02-1004900. Valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 22/76.—Automóvil «Chrysler», con varias matrículas falsas, con número de motor 16208400 y de bastidor CA-849263-G. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 36/76.—Automóvil «Peugeot 403», ostenta la matrícula 5891-FM-78, con número de motor X3337000X y de bastidor 54723S. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 50/76.—Automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 4061RK-91, con número de motor y bastidor 4038970. Valorado en 31.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 11 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 20 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.274-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del Jandulilla, 1976

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1976, en la zona regable del Jandulilla.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Ubeda y Jódar (Jaén). La superficie total de la zona asciende a 1.600 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 2.166 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Quinta Sección de Explotación de dicha Confederación—Jaén—, Fermín Palma, 5, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentran a disposición de quien solicite su examen las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 28 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, J. Delgado. 5.030-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/11.262/76.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de red de distribución a 5 KV., con línea subterránea que alimentará E. T. «Arenys», en término municipal de Granollers.

Características: 569 metros de línea subterránea, cable de 3(1 por 70) milímetros cuadrados. E. T. con transformador de 100 KVA., relación de 5/0,22 KV.

Presupuesto: 880.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.985-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/6.722/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., derivación a estación transformadora número 10.357, «Montnegre, S. A.», y su estación transformadora, ubicada junto al río Besós, cuya finalidad es construcción de viviendas en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 12 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.139-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/9.547/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., derivación a estación transformadora número 7.268, «Rubí-plás, S. A.», ubicada en calle Bizzet, cuya finalidad es suministro a fábrica de envases, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 2 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 6.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.135-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.494/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., derivación a es-

tación transformadora número 10.197, «Juan García Giménez», y su estación transformadora, ubicada en zona rural junto arroyo Domenech, cuya finalidad es extracción de aguas, pozo, en los términos municipales de Papiol y San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 680 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 197.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.137-C.

CACERES

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.545/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación, tipo interperie, de 160 KVA., y relación de transformación 20.000/380-220 V., para poder atender el suministro de energía en baja tensión a las fincas de don David Rufo y don Serafín Zamora en la calle de la Estrella, número 21, de Peraleda de la Mata.

Presupuesto: 117.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.992-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglés.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar su distribución y suministrar a una industria.

Características principales: Cable subterráneo, a 25 KV., que parte de la estación transformadora «Aulet» y luego pase por las calles Molino, Norte y Pío XII, de Anglés, terminando en la E. T. «Suy», con lo que la longitud total es de 0,510

kilómetros. La estación transformadora es de 400 KVA.

Presupuesto: 933.610 pesetas.

Expediente: 1.456-75/287.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 7.896-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación de medición y cables de alimentación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglés.

Finalidad de la instalación: Ampliar su distribución y suministrar a nave de «Industrias Burés I».

Características principales: La estación de medición se alimenta por dos cables subterráneos, a 25 KV., y además se proyecta enlazar por otro cable con la estación transformadora «Burés I».

Presupuesto: 2.063.681 pesetas.

Expediente: 124-76/271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 7.891-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación de medición y acometida, a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sarriá de Ter.

Finalidad de la instalación: Ampliar su distribución y suministrar a «Industrias Clevel».

Características principales: Estación de medición E. M. «Valenti» y 13 metros de cable, a 25 KV., con origen en la estación transformadora «Clavel».

Presupuesto: 328.529 pesetas.

Expediente: 125-76/272.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 7.895-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea de A. T., a 25 KV., a la nueva estación transformadora «Pizcueta», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV.; trazado, 0,037 kilómetros, aérea y subterránea; conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo, de 43,5 y 50 milímetros cuadrados, respectivamente. Estación transformadora, tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 419.504 pesetas.

Expediente: 1.455-75/261.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 7.892-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cistella.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía al «Manso Arnau» y otras casas diseminadas.

Características principales: 0,788 kilómetros de cable aluminio-acero a 25 KV., y E. T. denominada «Manso Arnau», de 30 KVA. a 25/0,380-0,220 KV., discurriendo en trazado aéreo.

Presupuesto: 357.050 pesetas.

Expediente: 261-76/87.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.461-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bañolas.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a una fábrica de harinas de pluma de ave.

Características principales: 0,875 kilómetros de cable aluminio-acero a 25 KV.,

y E. T. denominada «Comercial Anónima», de 160 KVA. a 25/0.380-0.220 KV., discurriendo en trazado aéreo.

Presupuesto: 331.450 pesetas.

Expediente: 280-76/86.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.462-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-91/75.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas. S. A.», plaza Cataluña, 9, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en el término municipal de Estiche.

Características: Línea aérea, trifásica; a 10 KV., de 184 metros de longitud, con origen en el apoyo número 906 de la línea, de igual tensión C, Huerto-Estiche y final en E. T. «Palacín», aérea, de intemperie, con transformador de 50 KVA., 10.000/230-133 V. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos de madera creosotada.

Presupuesto: 224.632 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.493-D.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en el sector norte de la Puerta de Segura.

Características: Nueva línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., de 286 metros de longitud total, a establecer en la Puerta de Segura, con origen en la red general de la Empresa peticionaria y final en centro de transformación existente, denominado «Guardia Civil», con un primer tramo aéreo en un solo circuito, de 124 metros de longitud, en conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos, y un segundo tramo subterráneo en cable de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, con 162 metros de longitud.

Presupuesto: 372.392 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, núme-

ro 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—2.607-14.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Unir la subestación «Guadalquivir Medio», en Jaén, con la subestación «Tajo de la Encantada», en Málaga.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica de simple circuito, en «duplex», a 380 KV., con 140 kilómetros de longitud total, con origen en la subestación «Guadalquivir Medio», en Marmolejo (Jaén) y final en la subestación «Tajo de la Encantada», en Alora (Málaga), afectando a los términos municipales de Marmolejo, Lopera y Porcuna (Jaén); Cañete de las Torres, Beana, Nueva Carteya, Cabra, Lucena y Palenciana (Córdoba), y a los de Alameda Antequera, Molina, Valle de Abdalá y Alora (Málaga). Conductores de cable de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 26 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón del tipo independiente y dos cables de tierra en su parte superior en acero de 74,84 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 350.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que consideren oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, o en las de Córdoba o Málaga, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—2.611-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.802 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia en suministro eléctrico a E. T. 1.083 en Partida Salat.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1 de antigua derivación a P. T. 1.083 (C. 2.038).

Final de la línea: Nueva E. T. 1.083 «Partida Salat».

Término municipal a que afecta: Torregrosa.

Cruzamientos: Excelentísima Diputación Provincial de Lérida, camino vecinal de Mollerusa a Juneda, punto kilométrico, 8,300.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,206.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,21 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

E. T. 1.083 «Partida Salat».

Emplazamiento: Junto a industria «Colser, S. A.», en término municipal de Torregrosa.

Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.646-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.750 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 830 «Estación Servicio», para suministro a gasolinera.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 40 línea Balaguer-Belcaire.

Final de la línea: E. T. número 830.

Término municipal a que afecta: Vallfogona de Balaguer.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, canal auxiliar de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 0,294 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 830 «Estación Servicio».

Emplazamiento: Término municipal de Vallfogona de Balaguer.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.359-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Farrera.—Empresa distribuidora de servicio público: «F. E. C. S. A.»

b) Referencia: G. 2.771 R. L. T. a).
c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural del término municipal de Farrera, con derivaciones a Montesciadó, Glorieta y Burch y cambio de tensión en líneas existentes. Línea eléctrica a Farrera.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4, línea 25 KV., Llavorsi-Tabercán a Alins (A. 1.098 R. L.)

Final de la línea: E. T. «Farrera».
Términos municipales a que afecta: Tirvia y Farrera.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera de Val Ferrera; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera local 2.100, Llavorsi-Areo; Ayuntamiento de Tirvia, camino de acceso a Tirvia, línea a 6 KV., caminos vecinales y comunales; C. T. N. E., línea telefónica; F.E.C.S.A., línea a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 3,846.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

E. T. «Farrera».
Emplazamiento: Sitio en Farrera, término municipal de Farrera.
Tipo: Interior, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV. Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas, y conductores de cobre.

b) Referencia: G. 2.771 R. L. T. b).
c) Finalidad de la instalación: Línea a Montesciadó.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea a E. T. «Farrera».

Final de la línea: E. T. «Montesciadó».
Término municipal a que afecta: Farrera.
Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,863.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. «Montesciadó».
Emplazamiento: Sitio en Montesciadó, término municipal de Farrera.
Tipo: Interior, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV. Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas, y conductores de cobre.

b) Referencia: G. 2.771 R. L. T. c).
c) Finalidad de la instalación: Línea a Glorieta de Montesciadó.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 43 de la línea a E. T. «Farrera».

Final de la línea: E. T. «Glorieta».
Término municipal a que afecta: Farrera.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, barranco de Burch.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,120.
Número de circuitos y conductores: Uno

de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. «Glorieta».
Emplazamiento: Sitio en Glorieta de Montesciadó, término municipal de Farrera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV.

Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas, y conductores de cobre.

Referencia: G. 2.771 R. L. T. d).
Finalidad de la instalación: Línea a Burch.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 68 de la línea a E. T. «Farrera».

Final de la misma: E. T. «Burch».
Término municipal a que afecta: Farrera.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,623.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. «Burch».
Emplazamiento: Sitio en Burch, término municipal de Farrera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Redes de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas, y cable de aluminio homogéneo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cánigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de su citando la referencia.

Lérida, 18 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.213-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Puig Murtra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Puig Murtra».
Domicilio: Ronda Universidad número 14, Barcelona.

Título de la publicación: «Egesa-Cataluña».

Subtítulo: «Dossier Interior».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 25 por 35 centímetros.
Número de páginas: 8.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de Empresas de servicios parabancarios. Comprenderá los temas de: Comentario editorial, noticiario nacional y artículos sobre temas de certificados de depósito e información bancaria, así como actualidad económica y financiera.

Director: Don José María Armengou Marsans (R. O. P. número 3.095).

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general.—2.765-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jupey, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jupey, S. A.»

Domicilio: Calle Alberto Aguilera, número 58, 6.º Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero Delegado, don José Miguel Juárez Fernández; Secretario y Consejero Delegado, don Florentino Pérez Rodríguez; Vocal y Consejero Delegado, doña Audelins Fernández González.

Capital social: 500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Guía del Ocio»
Subtítulo: Edición de Madrid.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 14 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 68.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al gran público de los lugares y espectáculos existentes. Comprenderá los temas de cines, artes, música, teatro y restaurantes.

Director: Don Francisco Giménez Alemán. R. O. P. número 5.140.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «José Miguel Juárez Fernández».

Título de la publicación: «Guía del Ocio».

Subtítulo: Edición de Barcelona.
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 14 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 68.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al gran público de los lugares y espectáculos existentes. Comprenderá los temas de cines, artes, música, teatro y restaurantes.

Director: Don Francisco Giménez Alemán. R. O. P. número 5.140.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «José Miguel Juárez Fernández».

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Director general.—8.238-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Financiera Española de Inversiones, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 22 de mayo de 1975: 110.017 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.100.169 al 1.210.185, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Secretario accidental, Jaime de Aguilar.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.008-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Forum Inmobiliario Cisneros, S. A.»: 300.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.989-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Granada, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1974: 200.000 bonos de Caja, simples y convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000 inclusive, al interés anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 11 de mayo y 11 de noviembre de cada año.

La amortización se realizará en efectivo o por conversión en acciones del citado Banco, previo sorteo ante Notario para determinar los que han de amortizarse dentro del segundo semestre de cada uno de los años 1976, 1978, 1980, 1982 y 1984. El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.998-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), en virtud de escritura pública de fecha 11 de junio de 1975: 457.839 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.578.387 al 5.036.225, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.870-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Gesinval Ibérica, S. A.», de Inversión Mobiliaria: 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.847-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 9, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Gesinval Europa, S. A.»: 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.848-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada del día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Galerías Preciados, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de octubre de 1975: 748.731 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.241.113 al 5.989.843, ambos inclusive.

Dichas acciones participan con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1974 a 31 de agosto de 1975, en proporción a su capital desembolsado y periodo de tiempo entre la

fecha del desembolso y la de cierre del ejercicio (31 de agosto de 1975).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.002-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Serfina Cataluña, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 7 de junio de 1974: 200.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.423-5.

BANCO DE PROGRESO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, este Banco anuncia que mantiene invariables, a partir del 1 de julio de 1976, los tipos de interés, preferenciales y máximos, que fueron fijados para el trimestre anterior y estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Madrid, 1 de julio de 1976.—E. Medina Fernández, Secretario general.—10.168-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general ordinaria de «El Corte Inglés, S. A.»

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 1 de julio de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las once horas del día 25 de julio de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976/77.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Asamblea.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones, mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—10.142-C.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.
(MEDISA)

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.383.666,03	Capital desembolsado	590.000.000,00
Bancos	4.383.666,03	Suscrito	590.000.000,00
Cartera de valores	1.182.367.483,13	Reservas y fondos	442.142.680,07
Acciones cotizadas	838.860.078,91	Reserva Legal	105.975.994,50
Acciones no cotizadas	179.898.240,82	Fondos de Fluc. de Valores	125.672.001,82
Obligaciones cotizadas	158.182.578,35	Fondo de Reg. Dividendos	9.686.586,08
Obligaciones no cotizadas	7.646.587,05	Reserva Voluntaria	160.798.117,57
Deudores	67.077.216,02	Resultados pendientes de aplicación	40.000.000,00
Por ventas realizadas de valores	67.042.218,02	Acreeedores	31.745.761,31
Otros deudores	35.000,00	Dividendos a pagar	25.625,00
Diversas	29.513.800,00	Por compra realizada de valores	27.627.046,15
		Otros acreedores	4.093.090,16
		Diversas	8.769.130,00
		Resultados del ejercicio	210.884.693,80
Total Activo	1.283.342.265,18	Total Pasivo	1.283.342.265,18

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	1.372.841,02	Cupones y dividendos de la cartera	59.589.609,57
Inmovilizaciones intangibles	477.984,00	Beneficios en ventas de títulos	152.584.574,92
Intereses bancarios	588.406,30	Beneficios en ventas de derechos de suscripción	1.074.253,22
Otros gastos	560.043,10	Primas de asistencia a Juntas	195.235,86
Resultados del ejercicio	210.884.693,80	Intereses bancarios	210.294,85
	213.863.968,22		213.863.968,22

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de títulos Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Extractivas	150.000	62.500	254.718
Alimentación, bebidas y tabacos	64.171.000	97.844.875	240.933.008
Petróleos	34.272.000	38.378.500	130.353.899
Químicas	5.600.000	12.044.355	20.558.945
Materiales de construcción	2.888.000	3.838.686	3.710.075
Metálicas básicas	7.294.500	11.110.804	18.894.082
Material y maquinaria no eléctrica	19.947.500	33.372.634	28.829.139
Construcción y reparación de buques	15.558.000	12.332.234	14.261.386
Automoción y maquinaria	5.753.000	6.140.786	6.560.433
Construcción y obras públicas	500.000	551.122	3.735.710
Inmobiliarias y constructoras	6.901.000	13.433.577	15.763.858
Electricidad:			
«Fecsa»	238.331.000	217.041.057	331.431.960
Otras Empresas sector	52.725.000	52.528.550	110.931.502
Navegación marítima:			
Trasmediterránea	74.528.500	75.717.901	100.369.311
Telecomunicación	27.000.000	27.001.189	58.644.000
Servicios comerciales	2.207.000	5.523.070	5.619.208
Bancos:			
Banco Hispano	15.688.500	80.665.285	86.928.410
Otras Empresas sector	21.553.500	53.454.915	113.551.899
Inversión mobiliaria	46.280.000	59.228.262	67.065.672
Fondos de inversión	1.191.500	33.353.254	32.208.515
Otras Entidades financieras		4.920.554	5.753.241
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Uralita	134.735.500	177.157.040	235.787.125
Naviera Mallorquina	1.290.000	2.351.201	2.531.201
Mediterránea Balear	210.000	210.000	210.000
Obligaciones cotizadas:			
Material de construcción	541.000	545.178	449.030
Electricidad	4.000.000	4.000.000	3.320.000
Telecomunicación	20.000	20.000	15.000
Bancos	151.403.000	151.587.398	148.654.918
Obligaciones no cotizadas:			
Inmobiliaria Urbis	1.650.000	1.650.000	1.650.000
Inmobiliaria Metropolitana	500.000	501.275	501.275
Tubacex	1.157.000	1.159.950	1.159.950
Inmobiliaria Simane	4.000.000	4.000.510	4.000.510
Vallehermoso	334.000	334.852	334.852
Total general	942.020.500	1.182.367.483	1.800.962.642

INVERSIONES MENDI, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		94.778.058,83	Capital		400.000.000,00
Cartera de valores		454.703.308,43	Reservas		125.591.596,95
Inmovilizado intangible		3.500.000,00	Acreedores		9.126.000,00
			Resultados del ejercicio		18.283.770,31
Total Activo		552.981.367,26	Total Pasivo		552.981.367,26

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		832.393,14	Dividendos		6.292.600,05
Amortización gastos de constitución		705.852,56	Prima por asistencia a Juntas		52.055,25
Beneficio neto		18.283.770,31	Resultado en venta de valores		12.613.481,47
			Intereses		843.979,24
Total Debe		19.802.116,01	Total Haber		19.802.116,01

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1975

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media
Alimentación, bebidas y tabacos	8.100.000	15.343.192	15.202.859
Textiles	5.000.000	6.183.284	5.584.000
Petróleos	5.500.000	17.388.625	17.328.650
Químicas	57.185.000	64.860.394	66.741.000
Materiales de construcción	10.000.000	31.463.983	28.211.919
Constructoras de obras públicas	5.000.000	27.063.367	37.386.500
Constructoras e inmobiliarias	18.233.900	45.292.172	47.787.069
Electricidad	43.000.000	85.578.613	73.482.000
Bancos	21.500.000	141.737.874	149.831.050
Sociedades de inversión mobiliaria	2.000.000	3.486.856	3.375.780
Maquinaria no eléctrica	2.585.000	2.582.475	2.585.000
Telecomunicaciones	5.000.000	8.637.571	10.680.000
Obligaciones	5.300.000	5.305.100	5.400.000
Totales	186.383.900	454.703.286	461.855.907

Los valores que sobrepasan el 5 por 100 son los siguientes:

«Dragados y Construcciones, S. A.»; «Iberduero, S. A.»; Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y «Magnetitas de Navarra, S. A.».

Madrid, 2 de junio de 1976.—7.833-C.

FINANCIERA SOAL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 63

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		8.915.532,89	Capital		100.000.000,00
Cartera de valores		339.668.124,91	Reservas		224.101.563,07
Gastos de constitución		134.290,88	Acreedores varios		18.960,00
Depósito de valores (nominal)		95.559.250,00	Pérdidas y ganancias		22.618.425,41
			Acreedores por compras de valores		1.979.000,00
Total		444.277.198,48	Valores depositados y sin depositar (nominal)		95.559.250,00
			Total		444.277.198,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos y amortización		1.123.766,51	Dividendos percibidos		5.582.660,47
Resultado valores enajenados		9.093.632,40	Beneficio en ventas valores		24.676.018,15
Beneficio del ejercicio		22.618.425,41	Otros ingresos		2.577.145,70
Total		32.835.824,32	Total		32.835.824,32

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clases de valores	Pesetas nominales	Valor en libros
Valores de renta variable	80.479.250	324.572.569,85
Valores de renta fija	15.080.000	15.085.555,06
Totales	95.559.250	339.668.124,91

Madrid, 10 de junio de 1976.—«Financiera Soal, S. A.»—9.409-C.

CARTESOL, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.820.218,87	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	214.695.142,13	Reservas y fondos	15.316.066,09
Inmovilizado intangible	2.915.017,70	Acreedores	584.250,60
		Resultados del ejercicio	3.550.062,01
Total Activo	219.430.378,70	Total Pasivo	219.430.378,70

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	749.823,82	Dividendos	4.467.679,23
Amortización gastos de constitución	418.431,10	Resultado en venta de valores	229.842,88
Beneficio neto del ejercicio de 1975	3.550.062,01	Prima por asistencia a Juntas	18.994,94
Total Debe	4.716.317,03	Total Haber	4.716.317,03

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Papel y artes gráficas	2.622.000	6.364.379	6.594.950
Petróleo	60.500	246.645	188.415
Químicas	7.586.500	38.366.389	44.357.686
Materiales de construcción	1.097.500	4.355.888	2.825.306
Metálicas básicas	1.262.500	2.680.483	1.787.364
Maquinaria no eléctrica	1.515.000	1.154.683	1.302.900
Automóviles y maquinaria agrícola	685.000	2.659.839	1.074.408
Constructoras obras públicas	500.000	3.421.459	3.748.149
Constructoras e inmobiliarias	2.206.000	4.119.506	3.573.410
Electricidad	12.038.000	23.518.905	22.234.004
Telecomunicaciones	1.568.500	4.410.355	3.406.782
Servicios comerciales	3.100.000	7.793.626	5.863.130
Bancos	15.594.900	109.851.198	112.526.868
Sociedades de inversión mobiliaria	2.081.500	5.589.805	3.583.483
Acciones no cotizadas	173.000	184.862	219.500
Totales	52.090.900	214.695.142	213.294.533

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos (FAES)	3.166.500	16.793.154	16.472.786
Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS)	2.634.000	17.327.565	23.209.308
Banco de Bilbao	5.000.000	3.840.968	43.257.500
Banco de Vizcaya	2.250.000	16.395.777	16.119.225
Banco Hispano Americano	4.125.000	25.552.146	22.856.212
Totales	17.175.500	79.909.610	121.915.011

Madrid, 1 de junio de 1976.—7.832-C.

CIA. HISPANICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	23.337.804,78	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	174.228.106,64	Reservas y fondos	283.003,38
Inmovilizado intangible	3.207.465,90	Acreedores	73.509,40
		Resultados del ejercicio	404.884,52
Total Activo	200.771.377,30	Total Pasivo	200.771.377,30

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	691.561,75	Dividendos	5.258.238,56
Amortización gastos constitución	356.385,10	Prima asistencia Juntas	13.089,00
Pérdida venta títulos	5.920.755,82	Intereses y comisiones	2.102.238,83
Beneficio neto	404.884,52		
Total Debe	7.373.587,19	Total Haber	7.373.587,19

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Alimentación, Bebidas y Tabaco	700.000	3.014.786	2.488.500
Papel y Artes Gráficas	5.731.500	12.717.856	13.280.773
Químicas	5.384.500	9.103.768	8.808.834
Metálicas Básicas	1.000.000	1.907.250	1.425.500
Electricidad	25.480.500	44.730.086	44.833.410
Servicios Comerciales	2.200.000	8.203.974	9.186.040
Bancos	5.357.000	29.486.807	30.987.747
Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.100.000	2.348.045	2.033.000
Obligaciones cotizadas	59.388.000	60.113.534	60.788.300
Obligaciones no cotizadas	2.600.000	2.600.000	2.600.000
Totales	108.901.500	174.226.106	176.553.124

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Papelera Española	4.581.500	8.992.951	9.839.691
Sevillana de Electricidad	9.000.500	14.676.102	14.028.766
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA)	7.860.000	10.588.028	10.911.645
Iberduero	6.120.000	15.366.677	15.735.499
Galerías Preciados	22.588.000	25.482.638	23.685.260
Banco Español de Crédito	1.825.000	9.708.857	9.824.750
Banco Exterior de España	3.000.000	15.195.536	16.616.587
Banco de Financiación Industrial (INDUBAN)	38.000.000	39.015.455	39.915.800
Totales	92.755.000	139.036.244	142.557.998

Madrid, 1 de junio de 1976.—7.831-C.

TRANSPORTES EUROPEOS, S. A.

Anuncio financiero

Las Compañías Mercantiles «Transportes Europeos, S. A. (EUROSA), y «Cisternas, S. A. (CSA), han acordado su fusión mediante absorción de la segunda por la primera; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto legalmente.

Barcelona, 13 de mayo de 1976.—2.286-D.
1.ª 5-7-1976

PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad comanditaria por acciones-5, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª, 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 28 de julio próximo a las trece horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver, sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las normas 5.ª, 6.ª ó 7.ª, en su caso de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.
4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas a partir de

la publicación del presente anuncio en la prensa y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que afectan a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.808-C.

PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad comanditaria por acciones-6, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª, 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 28 de julio próximo a las dieciséis horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver, sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las normas 5.ª, 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.
4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las

normas contractuales citadas a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa y, a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que afectan a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.809-C.

BERISTAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio en el domicilio social (calle Fernando, número 1, Barcelona), a las veinte horas y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1975-1976.
- 2.º Nombroamiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar, hora y orden del día señalado.

Barcelona, 25 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pijoan Beristain.—10.021-C.

CLARADELREY, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1976,

se acordó reducir el capital social en 10.800.000 pesetas.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Bendayan.—9.993-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1974:
3.377.262.937,66 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo de 1976:

FGJ NRP YFW ALLR
GJX FMF OWLL NSE

Total de capitales pagados hasta la fecha: 645.260.000 pesetas.

Barcelona, 31 de mayo de 1976.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—2.808-11.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el notario de Madrid, don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de mayo de 1976, han resultado premiados los Planes de Previsión que lleven estos símbolos:

L D. V. R. D. L. U. CH. R. F. CH. M.
K. Q. T. P. K. L. LL. Z. K. CH. U. V.

Previsión triangular revalorizable

Números: 1.º, 9.561; 2.º, 1.551.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—7.852-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir a sus acciones números 1 al 3.240.000, ambas inclusive, un dividendo, correspondiente al ejercicio económico de 1975, del 6 por 100 bruto, del que, deducidos los impuestos en vigor, resulta un 5,01 por 100 neto, o sea, 50,10 pesetas por cada acción.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio de 1976, contra el estampillado de los títulos antes señalados, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Santander Credit Lyonnais y Société Generale de Banque.

Para conocimiento de las Entidades que tienen adoptado el sistema mecanizado en el ejercicio de los derechos de títulos-valores, la clave del valor será la número 13521001.

Valladolid, 22 de junio de 1976.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—9.923-C.

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1975, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 20,875 pesetas para las acciones serie A, de 500 pesetas nominales, y 2,0675 pesetas para las acciones serie B, de 50 pesetas nominales.

Dicho pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco Europeo de Negocios y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.150-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A. (POPULARINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 787.812 (código de valor: 17041303), 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 787.813 al 959.765 (código de valor: 17041313), 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.151-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A. (POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 787.812 (código de valor: 17041403), 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 787.813 al 959.765 (código de valor: 17041413), 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador Unico.—10.152-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A. (POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 787.812 (código de valor: 17041503), 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 787.813 al 959.765 (código de valor: 17041513), 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador Unico.—10.153-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A. (POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 787.812 (código de valor: 17041603), 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 787.813 al 959.765 (código de valor: 17041613), 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador Unico.—10.154-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A. (POPULARINSA)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 787.812 (código de valor: 17041703), 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 787.813 al 959.765 (código de valor: 17041713), 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1976, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador Unico.—10.155-C.

REALSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Andalucía, Km. 43,182, Aranjuez), el día 28 de julio, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, si procediere, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Presentación para su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplente, para el ejercicio de 1976.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Aranjuez, 30 de junio de 1976.—La Intervención Judicial.—10.143-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de julio de 1976, se pagará un dividendo activo complementario, correspondiente al ejercicio 1975, con impuestos y recargo transitorio a cargo del accionista, lo que supone la cantidad líquida de 8,35 pesetas por título.

El pago de este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 6, a través de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2, Madrid).

Unión Industrial Bancaria, «Bankunión» (Diego de León, 45, Madrid).
Nuevo Banco (paseo de la Habana, 3, Madrid).

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.159-C.

SISTEMA 4B, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de julio de 1976, en primera convocatoria, y en el domicilio social de la Sociedad, calle Cedaceros, 10, de esta capital, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y a la misma hora, para el día siguiente, con este orden del día:

1.º Ampliación de capital y establecimiento de sus condiciones.
2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos, que se refiere al capital social.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.163-C.

SECUC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A los únicos fines de adoptar los pertinentes acuerdos sobre ampliación de capital y reforma de Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de julio, en primera convocatoria, y 22 del mismo mes, en segunda, en ambos casos a las ocho de la tarde, en el salón de los RR. PP. Franciscanos (Parque de San Francisco), en León, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.
2.º Acuerdo sobre facultades al Presidente para notificar, en su caso, el de ampliación a todos los socios, a fin de que puedan ejercitar su derecho de preferente suscripción durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de notificación, conforme al artículo 6.º de los Estatutos, en relación con los artículos 88 y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Reforma de Estatutos, y más concretamente de los artículos 4.º (domicilio social), 5.º (capital social), 11 (obligaciones específicas de los socios), 13 (creación de la Comisión Delegada del Consejo), 24 (inclusión de la Comisión Delegada entre los órganos de gestión), 25 (asistencia al Consejo), 30 (dietas de asistencia) y 36 (competencia jurisdiccional).

Los señores socios han recibido la propuesta de reforma de Estatutos directamente remitida a cada domicilio.

Para su presencia en la Junta irán provistos de la tarjeta de asistencia, que puede recogerse en las oficinas de la Sociedad (carretera de León a Collanzo, Km. 2.300), pudiendo delegar la asistencia mediante carta dirigida al Consejo de Administración, designando la persona que ha de representar y delegando en ella especialmente su voto, conforme a lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos.

León, 3 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ordóñez Rodríguez.—3.399-D.

CULMEN, S. A.

Resultado del Sorteo de Amortización, celebrado el día 25 de junio de 1976, ante el notario de Madrid don Angel Hijas Palacios:

E K L L V K D I W A J T K
W Y F A U W I A U Y I G

Madrid, 25 de junio de 1976.—Culmen, Sociedad Anónima, P. P., Pedro Galindo.—9.977-C.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 21 de julio actual, a las doce y media de su mañana, en la sala «Unesco» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

— Aumento de capital y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten sus derechos en las oficinas de la Sociedad, a partir de los cinco días de la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de doscientas acciones, pudiendo agruparse los de inferior cantidad hasta completar dicho número.

Los títulos presentes o representados en

la Junta percibirán una peseta cada uno de ellos, en concepto de gastos de desplazamiento.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—3.497-12.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Amortización obligaciones

Verificado el día 18 del corriente mes el tercer sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones al 8,0972 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 18 de junio de 1971, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al	1.000	1.116.001 al	1.117.000
127.001	128.000	1.270.001	1.271.000
233.001	234.000	1.313.001	1.314.000
354.001	355.000	1.405.001	1.406.000
459.001	460.000	1.472.001	1.473.000
539.001	540.000	1.524.001	1.525.000
614.001	615.000	1.648.001	1.649.000
696.001	697.000	1.758.001	1.759.000
717.001	718.000	1.812.001	1.813.000
857.001	858.000	1.875.001	1.876.000
956.001	957.000	1.947.001	1.948.000
1.040.001	1.041.000	1.959.001	1.960.000
1.087.001	1.088.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adherido el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales o sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 21 de junio de 1976.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—3.496-8.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).